

D. JOSÉ LUIS Mª GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **23 de febrero de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO Nº 2024001263 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2024, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 15 de febrero de 2024, y visto el Decreto nº 2024001263 de 9 de febrero de 2024, cuyo tenor literal es como sigue:

"DECRETO

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE**:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2023
- · Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos
- Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2023
- Resultado Presupuestario del Ejercicio 2023
- Remanentes de Crédito a 31-12-2023
- Remanentes de Tesorería a 31-12-2023
- Estados Económico Financieros 2023

1º.- <u>La Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud del Ejercicio 2023</u>, reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2023 que se acompaña como anexo presenta el siguiente **detalle**:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos	4.185.912,65
Obligaciones Reconocidas netas	5.522.713,35
Resultado Presupuestario	-1.336.800,70
Desviaciones negativas (SUMAN)	0,00
Desviaciones positivas (RESTAN)	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	1.293.517,56
Resultado presupuestario ajustado	-43.283,14
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	2.874.117,05
(2) (+) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-23	33.540,57



(3) (-) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-23	572.142,96
(4) (+) Partidas pendientes de aplicación	-20.259,73
I. Remanente de Tesorería Total	2.315.254,93
II. Saldo dudoso cobro	28.956,92
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales	2.286.298,01

- **2º.-** En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, existen obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.293.517,56 euros, por lo que el resultado presupuestario ajustado es de -43.283,14 euros.
- **3º.-** Los estados económico-financieros del ejercicio 2023, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.
- **4º.-** Los saldos de dudoso cobro: Se estiman por importe de 28.956,92 euros conforme al método de cálculo del artículo 193.2 del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE**:

1°.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y la **Juventud de 2023**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....-43.283,14€ REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES ..2.286.298,01€

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.""

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos de cuanto preceptúa el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Ilmo. Sr. Presidente, que la visa en Burgos.

V°.B°

Firma Electronica Presidente BORJA SUAREZ PEDROSA Este documento ha sido firmado electrónicamente Fecha 29/02/2024 Firma Electronica Secretario JOSE LUIS MARIA GONZALEZ DE MIGUEL Este documento ha sido firmado electrónicamente Fecha 29/02/2024